

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Cuautepec.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a proceder al pase de lista para verificación de quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Barrera Ramírez Ameyalli. Suplente, López Vilchis Jenifer.

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivas Rosales Carlos Arturo. Estaba a 10 minutos.

Romero Cabrera Miguel Ángel. Suplente, Álvarez Córdoba Liliana.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía. Suplente, López de la Cruz Elia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Hay cinco de 19 estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Uno de cuatro administrativos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosqueda Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Suplente, Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Suplente, Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Seis de 20 académicos. No hay quórum. Nos vamos a segunda convocatoria

10:30, pasamos lista a las 11:00 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Voy a pasar lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosqueda Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Suplente, Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Son siete de 20 académicos. Hay quórum. Una tercera parte de 20 es 6.6 y con siete hay quórum.

Apolinar Gómez José Javier.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Barrera Ramírez Ameyalli.

López Vilchis Jenifer.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine.

González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivas Rosales Carlos Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel. Suplente, García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía. Suplente, López de la Cruz Elia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Cisneros Ortiz Armando.

Hay siete de 19 estudiantes. Hay quórum. Se acaba de incorporar el profesor Gallegos Vargas Israel, tiene voto. Les recuerdo que en una sesión se les aclaró que el quórum quedaba asentado después del pase de lista y se les dijo también que no era condición necesaria firmar para pasar lista, sino que incluso después del pase de lista podían pasar a firmar.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Uno de cuatro administrativos. Tenemos quórum. Siendo las 11 horas con cuatro minutos, damos comenzada la sesión del Consejo Universitario. Tenemos Foro Universitario.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Uno de cuatro no es un tercio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! No. De los administrativos se requiere la presencia de ellos.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Para ser quórum sólo se necesita un tercio de académicos y estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En segunda convocatoria.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No hacen quórum los administrativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Los administrativos no hacen quórum, pero para que haya sesión es necesario contar con la presencia de ellos.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Si no hay un administrativo no puede haber sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No puede haber sesión. No hay tercera. En el artículo 42: “El quórum mínimo requerido para declarar inaugurados los trabajos del Pleno del Consejo, en primera convocatoria, será de la mitad más uno de los consejeros estudiantes y de la mitad más uno de los consejeros académicos”.

El artículo 44 dice: “Siendo el quórum mínimo requerido en segunda convocatoria de por lo menos un tercio de los consejeros, garantizando la presencia de un tercio de los consejeros académicos y un tercio de los consejeros estudiantiles”. De hecho, el Reglamento no los menciona. Y el artículo 46: “Una vez verificado el quórum mínimo requerido, el moderador declarará formalmente inaugurados los trabajos en el Pleno”.

Tenemos cuatro personas registradas en el Foro. Les solicito que por favor se ciñan a los tres minutos. Gracias.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Son 30 minutos para el público, entonces hay que dividirlo entre las cuatro personas, es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le recuerdo que en una sesión del Consejo Universitario se acordó que el tiempo máximo estimado para el Foro eran tres minutos y que se garantizara la participación de todos. Eso fue el acuerdo, tres minutos y que todos hablaran. ¿Puede tomar la palabra, por favor? Adelante. En primer lugar, está Claudia Carrales, en segundo lugar está Israel Ruiz Hernández, en tercer lugar está Javier Saldaña Martínez, y en cuarto está Israel Jiménez Cuahutli.

CARLOS BUSTAMANTE VELÁZQUEZ. -

Yo también voy a participar, compañero, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que ya se cerró, pero bueno, adelante, hay tiempo.

CARLOS BUSTAMANTE VELÁZQUEZ. -

Es una sesión democrática.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tiene nada que ver la democracia con que no haya tiempo. Regístrese, por favor.

CLAUDIA MÓNICA CARRALES ROJAS. -

Gracias. Nuevamente muy buenos días a todos. Es un gusto estar con ustedes construyendo esta Universidad para el bien de nuestra ciudad y del país. Un saludo cordial a todos mis profesores, a los trabajadores administrativos y a los estudiantes de esta casa de estudios UACM.

Mi nombre es Claudia Mónica Carrales Rojas, soy estudiante de Licenciatura en Derecho y simultánea en Ciencia Política y Administración Urbana.

Ahora les quiero comentar respecto a la apertura de las licenciaturas que están pendientes y que ahorita nos aqueja en el plantel de Casa Libertad, precisamente la Licenciatura en Derecho es importante que se lleve a cabo la extensión de esta licenciatura en ese plantel, ya que los números de matriculados en la necesidad a cubrir para esta licenciatura es primordial abrir los horizontes en las líneas de transporte para llegar a los estudiantes que requieren estos estudios, porque está concentrada la licenciatura aquí en este punto de la ciudad, que es Cuauhtepc, y se desplazan desde muchos lugares lejanos para venir hasta acá que está bien si es la necesidad, pero si la

Universidad tiene la oportunidad de brindar otros espacios y que incluso yo estuve activa en el 2013 con plantel Del Valle, donde se estuvo haciendo gestión para aperturar ahí la licenciatura, no se logró en ese momento, hubo bastantes discrepancias en ese punto, bastantes contradicciones en mucha administración, profesores que finalmente siempre los castigados somos los estudiantes, porque nosotros somos los que tenemos la necesidad de sacar adelante a esta Universidad y para nosotros es la Universidad y para el servicio de la ciudad y del país. Eso no lo debemos de dejar de lado jamás. Nosotros somos los que realmente somos el foco de atención de esta casa de estudios.

Entonces, consejeros, con todo el respeto, con todo el amor para esta Universidad, para este avanzar, ya limemos asperezas ideológicas, ya limemos asperezas personales, nunca vamos a llegar a nada, divide y vencerás.

Nosotros debemos de tener una actitud humana, nada humano nos es ajeno. A mí no me importa si eres de color verde, azul, amarillo, morado, todos somos unos uacemitas en construcción de este país, es lo que debemos de pensar.

Se los dije ayer, por eso estuve leyendo tantas legalidades que se están infringiendo, y no es porque los esté señalando a ustedes, esto se está haciendo desde antes del 2012 para acá y es lo que se está haciendo como una bola de nieve que está creciendo y creciendo.

Yo he estado hablando con Claudia Sheinbaum, con la diputada Sarmiento, he estado gestionando con el Presidente de la República, o sea, no estamos quietos los estudiantes, no crean, nos están mirando los periódicos, la

televisión, para que sepan estoy gestionando noticieros con Ricardo Rocha para participar en entrevistas, o sea, no nos vamos a quedar quietos, porque vamos a seguir construyendo esta Universidad, que esta debe de ser de una calidad profesional.

Ahorita estoy trabajando hombro con hombro con los abogados del subsecretario de Educación, que es Uladimir Valdez, ya lo han de conocer. Entonces estamos preocupadísimos, y él me lo dijo de viva voz: “Vamos a sacar adelante a la Universidad”, porque ¿saben qué dijo? Que nada más están peleando entre ustedes, eso es lo dejamos ver hacia afuera, eso es vergonzoso, a mí me da vergüenza.

Por eso ayer yo les decía: “No es de risa, compañeros”. Esta problemática a mí no me da risa, me avergüenza que las autoridades de afuera me estén diciendo esas cosas y los periódicos, lo que dijo la columna de ayer de *El Universal* también es vergonzoso, y perdón, pero no es de risa.

Ya pongámonos las pilas todos, y se los estoy haciendo con un llamado con todo el respeto y con la indignación que me da de ser una uacemita dentro de toda esta revuelta que no todos lo hemos ocasionado, pero estamos participando en estar callados y en estar dejando que crezca esta bola de nieve desde años atrás, antes de que yo estuviera aquí, y por eso yo no los hago nada más partícipes a ustedes como: “¡Ay! Los de la Sexta”, “Los de la Sexta”, y no todos además, porque no todos los que están sentados ni son todos ni son todos los que deberían estar, como siempre lo he dicho, pero los que ya estamos aquí tenemos la obligación de hacer algo por la Universidad y los nuevos que acaban de llegar que están allá abajo también tienen ya la obligación porque ya son los nuevos matriculados.

Entonces hagamos algo, yo no quiero ser extensa nunca, pero no sé cómo darme a expresar y llamar la atención desde el corazón para que todos ya hagamos las pases. Yo quiero que todos nos saludemos con alegría por lo menos si no somos amigos, “Muy buenas tardes, compañero”, “Muy buenas tardes, profesora”, “Muy buenas tardes, administrador”, hasta ahí si no me caes bien.

No es posible que yo le salude a la profesora Padierna y me salude así: “¡Hola!”, como si fuéramos zombis. Es mi profesora, yo jamás he tenido clases con ella, pero yo la saludo con respeto. Estamos aquí peleando por un bien común, la universidad, ¿diferentes posturas? Sí.

Saludo a la maestra Karla Montalvo y me da un gusto que me saluda con mucha alegría y con una bonita cara, y ella tiene una línea distinta, otros pensamientos, eso se llama universidad, todos tenemos diferentes pensamientos.

Yo la verdad agradezco que ahorita estemos platicando sin estarnos debatiendo, eso es lo que debemos de hacer, siempre respetarnos y tratar de estar en el mismo barco sin estarnos confrontando violentamente.

Yo les agradezco, y ya con esto cierro, quiero decirles más, pero la verdad quiero que mis demás compañeros expresen lo que piensan para la construcción de esta Universidad, al fin vamos a tener más sesiones y voy a tener muchas más participaciones, porque yo también quiero construir un México mejor y estar participando para que esta Universidad sea de todos incluyente. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Israel, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todos. Mi nombre es Israel Ruiz Hernández, vengo por el sector estudiantil, estoy adscrito al plantel Casa Libertad. Mi participación en este Foro es primero me gustaría me gustaría hacer una precisión. El artículo 2 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dice: “La Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Posteriormente dice el artículo 3º de la misma ley: “La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas de estudio; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio”.

Como verán aquí la ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es clara, esto en discrepancia con la participación anterior de la compañera que mencionó a Claudia Sheinbaum, mencionó al diputado tal, etcétera.

Esta es una universidad autónoma, ¿qué significa una universidad autónoma? Aquí lo está diciendo la ley, que es una universidad que tiene la facultad de gobernarse a sí misma, incluida la cuestión de la modificación de los planes y programas de estudio, por lo tanto yo sí estoy en contra de que haya alguna injerencia externa ya sea por parte de la Jefa de Gobierno, Claudia

Sheinbaum, de algún diputado, etcétera. ¿Por qué? Porque este es un principio que defiende la autonomía universitaria.

Por otro lado, también quería comentarle a este Consejo Universitario que esta semana acudí al plantel Casa Libertad a hacer una serie de trámites, y resulta que ahorita con el relajo que se traen ahí de que no hay Coordinación y que está la lucha encarnizada para ver quién se queda en la Coordinación del Plantel, que por cierto, parece que hay un candidato único, por lo cual sí creo que este Consejo Universitario es competente para atraer el caso de ese plantel, porque la renovación de la Coordinación del Plantel debió de darse desde diciembre, ya que la última emisión de la convocatoria para renovar Coordinación de Plantel precisaba que había un desfase y la última convocatoria que salió ordenaba que ese desfase fuera cubierto y que las funciones de la Coordinación del Plantel Casa Libertad tenían que terminar desde febrero de este año, pero resulta que hasta ahorita no hay coordinadora y no hay nada y en el mes de mayo ya tenía que haber nuevo coordinador, pero ahí se traen un relajo.

¿Esto a qué viene? Que precisamente fui al plantel a hacer una serie de trámites y ahorita como no hay coordinador, no hay nada, no me quisieron recibir mi petición.

Obviamente voy a ir a la Contraloría y voy a solicitar que sea la Contraloría la que me dé solución a esa petición, pero considero que sí es importante que este Consejo dentro de sus facultades y atribuciones pueda atraer este caso, pues obviamente no se ha mencionado, están tan entretenidos con la cuestión de la destitución del doctor Galdino que no están viendo otras cuestiones que también perjudican a la Universidad. El hecho de que ahorita

no haya coordinadora y no se puedan realizar algunos trámites, sí repercute en el pleno desarrollo de la Universidad.

Entonces también fui al Consejo de Plantel, y como se fueron de vacaciones no estaba ni gente del Consejo, no estaba ahí la cuestión de la Coordinación quién te reciba tu recurso de petición, entonces eso sí está repercutiendo en el libre desarrollo de algunas actividades administrativas de plantel.

Por eso es que yo exhorto al Consejo Universitario a que dicen los mismos reglamentos que lo no previsto en los reglamentos y leyes internas de cada plantel, puede ser el Reglamento General de Consejos de Plantel, pues lo resolverá el Consejo Universitario.

Entonces por eso solicito respetuosamente a este Sexto Consejo Universitario pueda tomar o poner en el centro de atención la situación que se está dando en el plantel Casa Libertad con respecto a este punto de qué hay ahí, de esta problemática de que todavía no hay coordinador y esto sí repercute un poquito en estas situaciones que les estaba comentando.

Creo que sí es importante que ustedes atraigan el caso, y yo personalmente me propongo, y si el Consejo lo autoriza, darle un seguimiento e informar a este Consejo de qué es lo que realmente está pasando ahí en el plantel, más que nada porque sí me molestó que fui a hacer el trámite y acudí a la Coordinación y no me atendieron, entonces fui a la oficina del Consejo de Plantel y resulta que como es época vacacional, está cerrado, entonces ya no puede realizar el trámite, pero de todos modos lo voy a realizar, voy a ir a la Contraloría, ahí lo dejo y que ellos les notifiquen, pero creo que sí es un problema y una situación que sí debe de resolver este Consejo.

En cuanto al doctor Galdino, considero que ahorita está ganando una opinión pública a su favor, igual en la cuestión del desahogo del recurso de que lo puedan destituir, pero políticamente sí está ganando opinión pública favorable. Recuerden, compañeros, que muchas veces pesa más lo político que lo jurídico, y esto es precisamente porque no se han hecho las cosas como se deben. Sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Javier Saldaña Martínez. No está. Sigue Israel Jiménez Cuahutli.

ISRAEL JIMÉNEZ CUAHUTLI. -

Buenos días, Pleno del Consejo Universitario. Soy Israel Jiménez Cuahutli, secretario técnico de la Comisión de Organización del Quinto CU y estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco.

En esta participación, muchas gracias, profesor Israel Gallegos, quiero anunciar que usted no debería de tener voto en esta sesión. El artículo 43 es claro, la sesión inicia con el pase del quórum, pero el registro de asistencia es media hora antes. Aquí él pudo haber llegado de las 10:00 a las 10:30 horas que se pasa la primera lista, y entre las 10:30 y las 11:00 horas, que fue la segunda llamada, podría haberse registrado, pero él llegó después de las 11 de la mañana. Por lo tanto, él ya no tiene derecho, porque el artículo 43 es claro, después de 30 minutos convocada la sesión.

Hubo dos convocatorias para esta sesión, a las 10:00 y a las 10:30, y si llega a las 11 no puede tener voto, y esto es algo que implementamos en el Quinto

CU para evitar alguna problemática. Tan es así que en este mismo lugar el día 8 de mayo la profesora Pilar Padierna se quedó sin voto porque ella llegó tarde y quiso armar un zafarrancho para decir: “Es que mi voto”. “Lo siento, profesora, la ley es dura, pero es la ley”, y eso es algo que debería de respetar el Sexto Consejo Universitario.

Pasando a otro orden de temas, en este caso quisiera demostrar la falta de respeto a la normativa que ha dicho la Comisión Resolutiva en cuanto a su trabajo y que se va a ver en esto, compañero, se va a ver más tarde una situación que a la Universidad muy pocas veces le causa un buen augurio.

Primero quisiera hablarles de que no han dado a conocer en este sentido el dictamen oficial de la Comisión Resolutiva. E independientemente de lo que hablan, del cuidado de los datos y la transparencia, precisamente la Unidad de Transparencia, y yo como parte del Consejo Universitario en su quinta legislatura, realicé un documento de seguridad, y ahí mismo nos dicen cuáles son los requisitos que debe de cumplir cualquier tipo de documento para informar a la comunidad y cuáles son las características que debe de llevar.

Tan es así que a este Sexto CU ya se le pasó cuidar esa situación. ¿Cómo? Con los candidatos a la terna del encargado de la Oficina del Abogado General. Tan es así que la que está encargada de datos personales habló al Consejo y dijo: “Bájenme esa publicación porque no testaron los documentos de manera adecuada”. Pero no testar los documentos no significa que no se pueden publicar, y en este sentido la resolución no ha sido publicada. Si nosotros entramos al micrositio encontramos lo que leyeron para esa sesión, pero no el dictamen original. Yo tengo acceso a ese dictamen original y vamos a hacer un recuento.

Primero dice en este caso el Reglamento de Responsabilidades Universitarias que la Comisión de Organización debe de revisar que tengan algunos requisitos para darle un auto de acceso de admisión a ese expediente. ¿En este caso se cumplían? Sí. Tenía los datos, el hecho, a quien están culpando y las pruebas. Eso es lo que hace la Comisión de Organización. ¿Y lo hizo? Sí. ¿Tenemos dudas de que lo haya hecho legalmente? Las tenemos. ¿Por qué? Porque la convocatoria, y como fue anexado en este caso el tema, no cumple con lo que manda el Reglamento del Consejo Universitario para su tratamiento, tan es así que en una información institucional el consejero Octavio Valadez lo señala.

Eso es algo grave, porque esa tarea tuvo que haber cumplido al menos como lo mencionaba ayer. Ayer el consejero mencionaba que si hay dos normativas que norman procesos distintos, cada una tiene el mismo valor, pero si hay dos normativas que tienen un mismo proceso, la que tiene más valor es la que tiene mayor jerarquía.

En este caso en el Estatuto General Orgánico el artículo 49 señala cuál es el procedimiento del rector, y el Reglamento en Materia Electoral tiene errores que no se han reformado y que están ahí, sin embargo, el Reglamento en Materia Electoral es una cuestión complementaria al EGO.

Por ende, cuando ustedes, como Consejo Universitario, hacen una acusación diciendo que no calificó la elección el Colegio Electoral, están en un error jurídico, puesto que el Colegio Electoral no puede calificar una elección de rector porque es una designación y es parte del Consejo Universitario. Tan es así que si revisan el artículo 62 del Reglamento en Materia Electoral, el

Colegio Electoral no puede expedir un nombramiento de rector, solamente para consejeros universitarios, y eso tiene que quedar claro.

¿Para qué? Vamos a la parte dos. La parte dos de esta exposición es que la Comisión Substanciadora recibe el documento y ella tiene un plazo de hasta cinco días hábiles para decidir si procede o no, situación que esta Comisión no realizó, ella se puso a hacer un expediente cuando no es su función.

Si ellos revisan y dicen... Porque ahí están los documentos legibles, consejero, porque si ellos revisan que tienen un expediente donde dicen: "Tengo documentos ilegibles, por ende no le puedo dar procedencia", porque no hay una fundamentación clara. Sin embargo, la Substanciadora, a nombre de la profesora María del Rayo Ramírez, el profesor Jesús Prián y el consejero estudiante Frank Ricardo, hicieron un gran expediente lleno de irregularidades, y por ende vamos a tratar de remediar esto. ¿Cómo? Con la normativa.

Ahora vamos a la parte tres. La Resolutiva dice en su página 23 del dictamen que no hay alguna prueba que sea contundente de que el doctor Galdino Morán López haya violado la normativa en cuanto a la cuestión electoral. Si esa es la situación, ¿cómo es posible que fundamenten una resolución con esa acusación? Es algo ilógico, porque si la acusación se cae porque no hay pruebas, van y dicen: "Es que el Notario lo invistió", y no, señores. Con la normativa que él tenía la mostró y dijo: "Doy fe de que la normativa se cumplió". Y si la Resolutiva dice que aquí se cumplió la información, ¿entonces dónde está la acusación? Se cae por sí sola.

Si en la parte de Obras acusan en este caso los solicitantes, en la página 55, revisen el dictamen, ustedes sí lo tienen, en la parte final dice lo siguiente:

“Al doctor Galdino Morán se le acusa porque cometió en este sentido omisión y no actuó”. Sin embargo, más abajo dicen: “Pero esta Comisión no tiene elementos para decir que eso sucedió”, y tengo las pruebas, porque está la Resolutiva y lo firman todos los consejeros que la hicieron al calce.

¿Qué pasa? Que entonces si supuestamente la acusación era que hubo desvíos y todo esto, y la misma Resolutiva dice que no hay elementos, ¿cómo es que sigue este procedimiento? Es claro que hay una falla y espero que las comisiones que se formaron ayer tomen en cuenta esto que se dice hoy porque yo voy a estar en esas sesiones y voy a argumentar. Tal vez no habrá Consejo Universitario y otra vez no habrá Foro, pero al menos nosotros realizamos todo lo que tiene que ver con la norma en la mano.

Segunda parte y última. Al final dicen que el doctor Galdino Morán evidenció una falta de trabajo en cuanto a los derechos universitarios y mencionan una serie de cosas que no quedaron claras, porque hasta pusieron a los compañeros que han fallecido y que han sufrido algún tipo de violencia a sus derechos. Eso lo pusieron los solicitantes.

¿Cuál fue el error? Que dicen que el doctor Galdino no realizó nada, y lo mencionan en la página 57. No hay elementos que digan que el rector o en este caso Galdino Morán López realizó alguna acción en contra. Sin embargo, podemos encontrar que por un artículo que él publica y que es una postura política, piensan que están afectando su humanidad, y la humanidad de los universitarios cuando aquí recordemos que en la sesión de instalación los primeros que quitaron de la mesa al doctor Galdino Morán López fue la sexta legislatura con una votación en la que lo quitaron, y después realizaron un

acuerdo en contra de su derecho que está en el Reglamento del Consejo Universitario y que sigue vigente porque no ha sido reformado.

Para terminar, secretario, deme diez segundos más. Lo que quiero decirles es que al menos aquí sí tenemos en cuenta de que hoy este Consejo está retomando un acuerdo del Segundo Consejo, en donde dice que se puede llamar de extrema urgencia, pero en ese Segundo Consejo también aprobaron el Reglamento de Consejos de Plantel y que todos niegan de su validez, pero es un acuerdo vigente. Y quiero ver si van a retomar ese acuerdo, porque entonces lo que pasó aquí en Cuauhtepic con este encargado de despacho y con las situaciones que ocurran en los planteles ya están normadas por un reglamento, falta que ustedes le den la validez, porque si no, ¿entonces qué? ¿Hacemos caso de unos y de otros acuerdos no, a conveniencia? Eso es lo que quede claro. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Tomamos nota. Sigue Carlos Bustamante Velázquez. Le solicitaría que tratara de ceñirse a los tres minutos, por favor.

CARLOS BUSTAMANTE VELÁZQUEZ. -

Muchas gracias. Buenos días de nueva cuenta al Foro y al Consejo. Les recuerdo y les reitero que nuestra institución es de carácter público, que tiene un origen social, que no es efímera, tiene preservancia a través del tiempo, que no tiene dueño, compañeros, y que es una institución democrática también.

Compañeros consejeros, yo les pregunto qué han hecho dentro de las acciones que prometían dentro de su campaña antes de que fueran consejeros. Hablaban de apoyos institucionales a varios compañeros, problemas de movilidad, problemas de seguridad, compañeros, y no se ha visto ninguna acción por parte de ustedes.

Obviamente cuando uno tiene un proyecto, aunque sea un taller, por pequeño que sea, parece que estamos en una burocracia que se detiene y se detiene y nada más te dan largas, pero ahora veo la expectativa de retirar muy prontamente al rector, y no sé si lo cumplan, ese es el objetivo de ustedes tal vez.

Compañeros, les hago énfasis a que nos dirijamos como el ser mismo que somos, que nos emancipemos de la hegemonía del deber ser, compañeros. Los estudiantes somos mayoría, compañeros, y tenemos buenos proyectos, no somos enemigos, tenemos mucho en común: reforzar nuestra Universidad y salir adelante unos con otros. Por el bien de la comunidad estudiantil, por el bien de todos, compañeros, hagamos la unificación, somos mayoría los estudiantes. Muchas gracias, compañeros, por su atención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les recuerdo que hoy son las palabras de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, entonces Iván notifica que va a dar unas palabras y luego se reincorpora a la sesión. Usted también va, profesor. Si usted se va, no hay problema, pero...

Antes de entrar a la discusión del Orden del Día, yo quisiera mencionar algo respecto a lo que se acaba de verter en el Foro. Lo primero que se menciona

sobre lo del plantel Casa Libertad... Es una moción de procedimiento, voto ya el Orden del Día. Vamos a quedar claros, desde las últimas sesiones ha sido un uso y costumbre de la mayoría de los consejeros interrumpir el flujo de la sesión diciendo que quieren participar con lo que dicen en el Foro, nada más quiero aclarar, cuando el reglamento dice que después del Foro lo que sigue es aprobar y discutir el Orden del Día.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Pero entonces tenemos que tomar ya el Foro para que usted nos deje hablar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame, por favor. El Reglamento dice: “Las sesiones del Pleno deberán desarrollarse en el siguiente orden: I. Registro de Asistencia; II. Verificación del Quórum; III. Declaración de apertura de la Sesión; IV. Foro Universitario; V. Aprobación del Orden del Día”.

Aquí no dice IV Bis: “Y los consejeros podrán hacer uso de la palabra”, no lo dice. Tampoco dice: “IV doble Bis. Los consejeros universitarios aludidos podrán decir”, no lo dice. Dice que tenemos que aprobar el Orden del Día. Y lo que también menciona el reglamento es que en las sesiones ordinarias se podrán incluir en el Orden del Día los temas que consideren pertinentes.

Ahora, también dice el reglamento que los asuntos que se mencionen que sean incorporados en el Orden del Día en Asuntos Generales serán solamente informativos, no podrán ser resolutivos. Nada más. Entonces el Reglamento dice que discutamos la aprobación del Orden del Día. El Orden del Día...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Pero entonces mi pregunta es si nuevamente, o sea, usted, se acata muy al reglamento que digo, realmente nada más lo respetamos cuando queremos y como dijo el compañero, cuando nos conviene. Entonces mi pregunta es, como parte del Consejo cuando tengamos que decir algo no se nos va a permitir. Mi pregunta es, ¿me tengo que anotar o seguir anotándome en el Foro para que me escuchen?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le recuerdo que todos los consejeros nos incorporamos al trabajo en comisiones, y dentro de esas facultades y atribuciones que tenemos es que podemos en esas comisiones participar y hacer llegar nuestras opiniones e incluso proponer puntos de acuerdo y que tendrán que ser desahogados en el caso de que así lo considere la comisión mediante un dictamen para que se presenten en el Pleno y ser desahogados, es decir, nosotros como consejeros tenemos un espacio y ese espacio es el trabajo en comisiones. Y también aquí cuando en la discusión del punto si usted tiene una opinión en particular puede opinar y que es una gran diferencia con respecto a las personas que están invitadas y que asisten a las sesiones del trabajo del Consejo. Esa es una gran diferencia.

Nosotros como consejeros podemos participar libremente, e incluso los consejeros suplentes o gente que llega tarde y que no tiene derecho a voto, puede hacer uso de la palabra. Entonces yo les solicito a los consejeros si estamos de acuerdo que la propuesta del Orden del Día, yo en lo particular... Tiene usted una moción de procedimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Es que en tanto el compañero Iván se retiró con él se descompleta el quórum de estudiantes, por lo tanto no podemos discutir el Orden del Día. En todo caso, tendríamos no sé si suspender la sesión o hacer un receso. Debió suceder antes de que se fuera, declararnos en receso y en tanto que regresara, porque no podemos ni siquiera discutirlo, porque sí requiere una aprobación del Orden del Día.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Estoy de acuerdo en el receso y sí se lo voy a comentar, sí se me hace una falta de respeto, porque yo igual soy de Cuautepec y soy consejera, entonces a mí también me gustaría bajar, pero creo que si esto ya estaba también se merece un respeto el Foro, independientemente de que seamos de Cuautepec, yo creo que tendríamos que estar aquí y eso no se puede permitir. Y le voy a decir, se me hizo una falta de respeto de su parte que usted le hubiese dicho: “Usted, maestro, no afecta, usted puede bajar”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, yo no le puedo impedir que se retire, yo estoy cuidando el quórum.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Yo estoy de acuerdo que sea receso, porque eso como que no se vale.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a un receso de 15 minutos, regresamos a sesión o verifico el quórum. El problema es que no podemos ni siquiera votar el receso. Ya viene. Lo que sí podemos hacer es discutir el Orden del Día, el problema sería cuando vayamos a votar, o sea, sí podemos discutirlo, pero no podemos votarlo. Entonces yo lo que les pongo a consideración es, yo tengo una propuesta de modificación...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

No se puede discutir, porque qué tal que Iván tiene propuestas...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta de modificación, yo tengo una propuesta de modificación del Orden del Día y que es que no se discuta el punto dos por una serie de anomalías o de irregularidades que no están claras y que ahorita no había quién las pudiera sostener, y además de que en el calendario aquí presentado ya están las fechas rebasadas, entonces la propuesta de modificación del Orden del Día es que no se discuta el punto dos y solamente discutamos el punto uno. Esa es mi propuesta.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiente). -

Mi propuesta de Orden del Día va en el sentido también del profesor Carlos, nada más que yo lo modificaría en que en el punto número uno se pudieran dar las altas y bajas de las comisiones, debido a que en nuestra Comisión creo que sí es importante dar de baja y asentarlas en el Consejo Universitario, aquí en la sesión del Pleno, y después pasar al punto uno, y también sería de la

idea de quitar el punto dos. Sería altas y bajas y después el uno, exactamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En ese caso lo que veo es que no hay suficientes secretarías técnicas para notificar altas y bajas. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La duda es respecto del punto dos, ¿por qué es que se señala que no hay quién pudiera sustentarlo?, porque yo formo parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, trabajé justamente en esta convocatoria.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Lo que pasa es que ahorita revisando la convocatoria, primero en el calendario todas las fechas tendrían que ser modificadas. Y la segunda cosa que revisamos, y creo que no viene ahí, viendo el PDF del dictamen, las firmas no son la mayoría de las comisiones unidas, entonces no podría pasar el dictamen en realidad. No sé si venga ahí, al final vienen el cuadro de firmas, y ahí nada más tenemos cinco de ocho, pero en el siguiente nada más tenemos seis firmas de 15, entonces no son la mayoría de los miembros de comisiones unidas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Evitemos el diálogo. La propuesta de modificación del Orden del Día es esta, ¿hay alguna otra propuesta? Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo quería proponer que en cuanto a la propuesta de modificación del Orden del Día, se creara una comisión que dé seguimiento al desfase existente en el plantel Casa Libertad en cuanto a la renovación del Consejo de Plantel, ya que por ejemplo la última convocatoria que salió ordenaba que se cubriera ese desfase entre la elección de coordinador y la elección del Consejo de Plantel, lo cual no se dio, por lo tanto ahí hay una violación flagrante a la normativa.

Y por eso lo que había externado anteriormente de que hay una serie de cosas que sí afectan, como la cuestión de los trámites, propongo que durante la propuesta de modificación del Orden del Día se pueda tomar en cuenta esta propuesta de crear esta comisión y que dé este seguimiento para la problemática que vive ahorita el plantel con respecto a esta cuestión. La renovación de Coordinación de Plantel debió de estar hecha en febrero la convocatoria, en mayo ya tuvo que haber estado el nuevo coordinador y resulta que el Consejo de Plantel ya está extralimitado de funciones u omitido y dar certeza a esa situación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una duda, consejero. ¿No salvaría que se turnara directamente a la Comisión de Asuntos Legislativos y que atendiera? Esa es la propuesta y lo que quiero ver es si no salvaría turnarle a la Comisión de Asuntos Legislativos para que le dé seguimiento. ¿Sí estaría de acuerdo?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo creo que sí, pues es la indicada para la cuestión de la interpretación de la normativa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nada más lee solicitaría a la Comisión de Asuntos Legislativos que tomara nota en el asunto y que le dé seguimiento- ¿Estaría usted de acuerdo?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo hablar? Es con respecto al punto de Israel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es con respecto a la propuesta de Israel? Pero es que esa es su propuesta.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero es una contrapropuesta, porque a mí, miren, el día 4 de julio el Consejo de Plante, Israel, se reunió y tomaron una determinación y su determinación es que el Consejo de Plantel asumía las responsabilidades mientras hubiera un nuevo coordinador.

Y en cuanto a que dices que en mayo debería de haber salido la convocatoria, eso era diferente, hasta junio terminaba la maestra Arenas. Entonces a mí me parece que nombrar esto violenta las decisiones de Consejo de Plantel, y me parece que tenemos que ser respetuosos de los acuerdos que tomaron.

Mi invitación es a que bajes ese punto y que mejor como consejeros universitarios los apoyemos como plantel en lo que haga falta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo nada más le quiero recordar a la profesora que el Consejo de Plantel debe de ceñirse a los reglamentos generales que existen en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico y Reglamento del Consejo Universitario. Entonces el hecho de que un Consejo de Plantel extralimite sus funciones está violentando la normativa y está rebasando las atribuciones o está suplantando las atribuciones que debe de tener el Consejo Universitario.

Yo tengo la convocatoria, profesora, y si gusta la siguiente sesión la traigo para que usted vea claramente cómo el antiguo Consejo Universitario mandató que se cubriera ese desfase entre la elección, concretamente del Consejo de Plantel y de la Coordinación de Plantel, es decir, que se debería de convocar a elecciones de manera conjunta tanto Consejo de Plantel como Coordinación de Plantel, lo cual no se ha hecho. Aquí el mismo Consejo Interno de Plantel está...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una moción de procedimiento, Israel. ¿Me permites? Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo sí voy a pedir la aplicación del reglamento ya que estamos en esta parte. Creo que lo que están haciendo, sobre todo el consejero de Casa Libertad, es entrar en la discusión cuando esto todavía no se ha votado.

Ahora, vamos a dos situaciones que también va en contra incluso también de lo que señaló el consejero Arturo. El artículo 50 dice que todo aspecto que se presente en el Foro Universitario tiene que, en caso de que se considere una cuestión urgente, ser votado para ver si se envía a una comisión, o digamos, que queda nada más en la parte declamativa justamente dentro del Foro Universitario. Eso es lo primero.

Lo segundo, justamente para que se pueda atender algo en Asuntos Generales, ya sea por parte del rector, de los consejeros o de los representantes, incluso, eso tiene que enviarse con tres días hábiles antes de las sesiones por escrito, en una cuestión e incluso si lo quiere el consejero, como propuesta de punto de acuerdo de cómo se tendría que atender esto.

Entonces en este momento realmente una de dos: o votamos justamente lo que se presentó en el Foro, que esto sea enviado por ejemplo a la Comisión de Asuntos Legislativos, o si el compañero sigue en la cuestión propiamente de querer discutirlo y en realidad tendría que decirse que no es posible, que él tiene que elaborar justamente una propuesta de cómo pretende que esto se atienda, precisamente para que posteriormente una de dos, o lo presenta a la comisión que considere pertinente o primero lo presente ante el Pleno en la cuestión de Asuntos Generales o como la propuesta, siguiendo los tiempos que marca el reglamento.

E igual, en ese sentido para el caso de la cuestión de lo que presenta el consejero Carlos Arturo, tampoco es posible ver en este momento la cuestión de la propuesta de altas y bajas, no hay una cuestión que lo hayamos señalado antes, así sea en la parte justamente de Asuntos Generales.

La cuestión de altas y bajas se tiene que establecer vía la información que envían las secretarías técnicas a la Comisión de Organización para que a su vez la Comisión de Organización lo establezca dentro del Orden del Día.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón. Quisiera atender a la observación de Octavio, entonces le preguntaría al Pleno si estaríamos de acuerdo en votar la observación que me hizo Octavio, que es de que en caso del que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, poderlo turnar a la comisión correspondiente. Entonces primero veamos si estamos de acuerdo en que es un asunto de urgente resolución y que debemos de mandarlo a la comisión correspondiente. Y entonces también en atención a la observación que me hace Octavio, la propuesta que estás haciendo, estaría fuera de la... Tengo una lista, porque vamos a empezar a opinar otra vez, y si vamos a comenzar a opinar entonces desahoguemos la lista.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Perdón, yo no voy a opinar, yo iba a lo que dice el compañero, porque si usted recuerda.... ¿Ya me toca hablar o no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que saben qué, le hicimos una moción de procedimiento a Israel, y que fue la observación que nos hizo Octavio.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Es el mismo tenor del compañero y por eso yo pedí la palabra, no para opinar, porque, digo, si van a hacer un trabajo, pues que se haga de ambos planteles, de Cuautepec y del compañero. ¿Por qué? Porque si ustedes recuerdan, dos sesiones pasadas en García Diego, un compañero de Cuautepec fue a leer un documento donde le pedía al Consejo Universitario que por favor intervinieran porque aquí en el plantel el Consejo está incompleto, prácticamente es ilegal.

Segunda, tenemos una interina que muchos académicos y estudiantes ya no están de acuerdo, entonces aprovechando que se menciona una dicha comisión, pues que también le dé seguimiento a la problemática que tiene Cuautepec, porque en el Estatuto Orgánico dice que el Consejo Universitario también que ver esas cuestiones. Entonces nada más para que se hagan las dos cosas, si es que se vota, y si no para llegar a donde se tenga que llegar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Nada más quiero hacer un comentario con respecto a lo que dice la compañera Tere Luna y la propuesta del compañero Israel. En Asuntos Legislativos lo que ha ocurrido en otras ocasiones cuando se tiene una

petición específica es que se mete un escrito demostrando que se está violando cualquier parte de la normativa y reglamentos para que sea sometido a análisis. Esa es mi propuesta. Yo creo que si ellos tienen alguna observación con respecto a eso, tendría que enviarse por escrito a la Comisión y que sea sometido para que después el Pleno decida qué se tiene que hacer en dado caso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Sí entiendo lo que argumentas, Octavio, nada más que en este caso cabe mencionar que incluso más que nada para dar por sentado las bajas que se hicieron, porque de hecho en la comisión ya quedó por sentado para que pudiéramos trabajar sin mayor inconveniente. Digo, entre la comisión los acuerdos que llegamos y la Comisión de Organización hemos tenido algunas diferencias por las decisiones que tomamos. Pero yo no tengo problemas en que quede en Asuntos Generales porque es meramente informativo, porque fue una decisión que ya se tomó en Comisión, la cuestión de las bajas, son seis bajas, eso por un lado. Y también ya que toquemos ese tema, me gustaría hacer otra intervención. Así que yo no tengo problema en que quede en Asuntos Generales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El punto es que estamos discutiendo la propuesta de Orden del Día, entonces hay tres propuestas, de hecho son cuatro: la original, que es la de la Comisión de Organización; la propuesta dos, que es que solamente se discuta el punto uno; la propuesta tres es de altas y bajas, pero como se te menciona esa propuesta no procedería porque no se incluyó, no entró y ni siquiera se envió una solicitud de que entrara en Asuntos Generales.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

¿Cuál? ¿La tres?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La tres, la propuesta de altas y bajas. Y está la propuesta de Israel, que se discuta el uno y el dos y que además se cree una comisión para seguimiento de la elección de coordinador. Son esas tres propuestas. Yo le había preguntado a Israel si solucionaba el problema que se le turnara a la Comisión de Asuntos Legislativos y él había dicho que estaba de acuerdo.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Quiero reducir la propuesta únicamente, decía la compañera que tengo que presentar el escrito y dirigirlo a la Comisión de Organización, ya lo estoy presentando directamente aquí al Pleno, estoy presentando la propuesta y únicamente la reduzco a que este Consejo apruebe que esta situación que planteo del plantel Casa Libertad se turne ya sea a la Comisión de Organización o a la Comisión de Asuntos Legislativos para que le dé seguimiento.

Y ya por último, esto en fundamento con el artículo 2 del Estatuto General Orgánico, como estos desfases son cuestiones extraordinarias que se dan, dice el artículo 2 del Estatuto General Orgánico: “El Consejo deberá de resolver lo no previsto por este Estatuto bajo el marco de la legalidad, la transparencia, la eficiencia, la honradez y la utilización óptima de los recursos para bien de la Universidad y su comunidad en conjunto”, o sea, que sí es competencia del Consejo resolver cuestiones que no prevean los reglamentos internos de los planteles. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Quedan solamente dos propuestas, porque la propuesta de Israel sería básicamente que se turne. Julio.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo en principio le diría a Israel que realice la propuesta que dice para que se resuelva este problema de Casa Libertad, y el de Cuauhtepac, porque es muy parecido, pero que se haga una comisión, que no se envíe a Asuntos Legislativos, ya que Asuntos Legislativos tiene como prioridad el asunto de la administración de la Rectoría, está muy metido en eso, dado que yo envié una petición el 15 de mayo y no he recibido respuesta, ya van tres meses casi, es más, no creo que atienda este asunto.

Hubo dos sesiones en que fueron a denunciar el asunto de la Coordinación de este plantel, y tampoco se ha atendido, entonces yo creo que no se va a atender en lo próximo. Para que este asunto se atienda y es urgente, yo solicito que se haga una comisión que apoye a Asuntos Legislativos, porque,

digo, está muy ocupada en otra cosa y que atiendan esos dos problemas que son muy graves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es que es el mismo caso, compañeros, que altas y bajas de comisiones. Como ya lo explicó Octavio, no podemos crear un nuevo punto que cree una comisión temporal que haga esto. Lo único que aplica porque fue una participación en el Foro Universitario es que votemos si se turna a una comisión permanente, es lo único que podemos hacer, ni siquiera puede ser parte del Orden del Día, es ahorita votar si ese caso en específico se turna a una comisión y a qué comisión. Es lo mismo que altas y bajas, no se mandó la solicitud con tiempo, entonces no se puede crear ese punto del Orden del Día y no se puede discutir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más quiero comentar. Entre los puntos que estamos próximos a ver es la petición que solicitó lo que comenta el compañero, sobre el Colegio de Ciencia y Tecnología, entonces no es que no se estén viendo los temas, es

que también tenemos muchos puntos que abordar, pero en realidad se le está dando salida a cada uno de ellos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Lo primero que tenemos que hacer es votar si se turna este asunto presentado en el Foro Universitario, si se turna a una comisión permanente, es lo primero que hay que hacer.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Perdón, pero, ¿también va incluido el caso de Cuauhtepc o nada más el de Iztapalapa?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solamente iría el de Iztapalapa, porque es el que se presentó...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Pero, ¿entonces qué pasa con el de Cuauhtepc?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que el de Cuauhtepc ya entró. Yo lo que le sugeriría o lo que le propondría es que se acercara a la Comisión de Asuntos Legislativos para que le diera seguimiento, en su calidad de integrante del Consejo Universitario usted puede incorporarse a las sesiones.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Perdón, secretario. Permite darte lectura como hizo el compañero, aquí dice en el artículo 15 y te lo voy a leer y me... Es que te diriges a mí, como: “Tú acércate”, y no, esta es una cuestión del Consejo Universitario y no de Teresa Luna administrativa. Es que entonces también fíjate cómo te diriges a mí, porque yo no soy Cuauhtémoc, Cuauhtémoc somos toda la comunidad, y no Teresa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Yo lo que les quiero mencionar es que el Estatuto General Orgánico dice cuáles son las atribuciones de los Consejos de Plantel, y ahí dice que los Consejos de Plantel son los responsables de emitir la convocatoria y de hacer todos los procesos electorales.

Entonces si me están diciendo o lo que me quieren decir es que es atribución del Consejo Universitario, yo les diría de entrada que es una atribución de los Consejos de Plantel, y que en ese sentido si es una atribución del Consejo Universitario, darle un seguimiento. Es lo que yo les estoy proponiendo.

Yo les propongo que votemos si se turna a la Comisión de Asuntos Legislativos lo presentado en el Foro Universitario, respecto a la elección de la Coordinación del Plantel Casa Libertad en el Foro Universitario sobre el proceso de elección.

Lo primero que tenemos que hacer es decidir si turnamos o no el asunto presentado en el Foro Universitario respecto del proceso de elección de la Coordinación de Casa Libertad a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Los que estén a favor de turnar el asunto presentado en el Foro Universitario respecto del proceso de elección de la Coordinación de Plantel Casa Libertad

a la Comisión de Asuntos Legislativos, favor de levantar su voto. Son cuatro votos. Los que estén en contra. Son siete votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. No se turna, pero eso no quiere decir que no se le dé el visto. Ahora procedamos a discutir el Orden del Día. Hay dos propuestas y que es la original, que es el punto uno y dos; y la otra sería que no se considere el punto uno. Sí, Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Aquí sí quisiera que se tome en consideración por parte del Pleno lo que comento de las bajas. Ya ahorita lo hablé con un compañero y les comento, lo que pasa es que por la irregularidad que hemos tenido en la Comisión de Planeación, en la misma Comisión de Planeación nosotros tomamos el acuerdo para dar de baja y poder trabajar, me comentan que creo que eso igual no tenemos la atribución de hacerlo, fue una decisión de comisión. Es por eso que pese a eso, sí me sería bastante importante que la baja fuera dada aquí en el Pleno para que ya sea oficial y podamos seguir trabajando sin ningún inconveniente.

Les comento, las bajas fueron ya dadas por parte de la Comisión y yo pensaría que es nada más una cuestión de aclaración, de información, pero mira, yo ahora sí que estaría anexándome a lo que diga Octavio, estoy consciente que él sabe lo difícil que ha sido trabajar en la Comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Te quisiera nada más decir que las bajas ocurren y lo único es que se le notifica al Pleno. ¿Cuál es la función de notificarle al Pleno? Porque esos al no

formar parte ya de una comisión tendrían que, o sea, el reglamento dice que tiene la obligación de pertenecer al menos a una comisión permanente. Entonces la baja ya está, lo que falta es que se notifique al Pleno para que se incorporen, porque otras comisiones también ya dieron de baja, entonces no entra en el punto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo que dice el reglamento, y lo digo porque yo lo revisé para mi comisión, dice que se le tiene que notificar a Organización, o sea, haces un oficio y dices: “Se dan de baja estas personas”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Con eso estamos? ¿Estamos? Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Efectivamente, para recurrir nuevamente a nuestra normatividad, el artículo 96 del Reglamento del Consejo Universitario señala: “Los integrantes de las comisiones serán dados de baja de la Comisión con carácter irrevocable, cuando dejen de asistir a cuatro reuniones consecutivas. La Secretaría Técnica, de la comisión correspondiente notificará la situación a la Comisión de Organización”, como decía precisamente, para que de ahí la Comisión de Organización en una sesión del Pleno, informe precisamente al Pleno de esas altas y bajas.

En este caso de Carlos, que es el secretario técnico de la Comisión de Organización, sí pediría que hicieras ese procedimiento y la notificación a la

Comisión de Organización para que a su vez ya en la próxima sesión del Pleno se nos informe justamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Hay dos propuestas. Los que estén a favor de la propuesta original, que se aborden los puntos uno y dos, favor de levantar su voto. Son cinco votos. Los que estén a favor de la propuesta de que solamente se discuta el punto uno. Son siete votos. Abstenciones. Una abstención. Está aprobado el Orden del Día.

Este es de la Comisión de Asuntos Académicos y presenta Pilar Rodríguez. ¿Alguien más va a participar, va a dar información de la Comisión o solamente Pilar? Tiene usted tiempo libre, profesora.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todas y a todos. Como ustedes recordarán, en la sesión que tuvimos en San Lorenzo Tezonco justamente en el Foro Universitario, se presentaron dos asuntos y que fueron turnados a la Comisión de Asuntos Académicos, uno que fue el problema de las Ingenierías en Centro Histórico, y el otro la apertura de Derecho. Entonces se crearon subcomisiones y a continuación voy a dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo que elaboró la Comisión de Asuntos Académicos.

Propuesta de punto de acuerdo para atender el acuerdo UACM/CU-6/EX-002/007/19 que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.

Exposición de motivos.

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria, el Pleno del Consejo Universitario analizó y aprobó la propuesta de oferta académica de nuevo ingreso a la licenciatura 2019, con excepción de la oferta planteada inicialmente para la Licenciatura de Derecho en el turno vespertino en el plantel Casa Libertad, por lo que en consecuencia se instruyó a la Comisión de Asuntos Académicos para atender la problemática derivada mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-002/007/19, que a la letra dice: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente y conjuntamente con la COMPLAN, con las Academias de Derecho y las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la de Hacienda, elabore un informe y un dictamen sobre la apertura de dicha licenciatura en Casa Libertad, y los presente al Pleno”. Hubo 33 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

En ese entendido, la Comisión de Asuntos Académicos conformó una subcomisión para dar seguimiento al acuerdo antes mencionado, así pues los integrantes de la subcomisión realizaron gestiones y solicitaron a la coordinadora del plantel Casa Libertad los acuerdos de la COMPLAN, en donde que se comprobó que el nuevo ingreso para dos grupos de la Licenciatura en Derecho en el turno vespertino.

Con esa información la subcomisión comprobó la existencia de un previo acuerdo, sin embargo, integrantes de las Academias de Derecho nos comunicaron la necesidad de actualizar el plan de estudios de la Licenciatura antes de que la oferta académica se ampliara a otros planteles, ello con el fin de evitar la duplicación de distintos programas académicos.

Así pues, la subcomisión solicitó a la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que gestionara una reunión de trabajo con los enlaces de las distintas Academias de Derecho, y producto de esa reunión la Comisión Interacademias para la Actualización del Plan de Estudios informó del proceso de actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en la UACM.

Finalmente, los avances de esas reuniones permitieron a la subcomisión presentar a la Comisión de Asuntos Académicos un informe detallado del proceso de trabajo entre las Academias y la Coordinación del Plantel Casa Libertad, mismo que fue utilizado como referente para la construcción del acuerdo que el día de hoy se presenta ante este Pleno.

Considerandos.

1. Tras haber revisado la información recabada por la subcomisión de seguimiento del acuerdo UACM/CU-6/EX-02/007/19.
2. Tomando en cuenta que la ampliación de la oferta académica en las distintas sedes requiere de estrategias que permitan la adecuada implementación de los planes y programas de estudio.
3. Tras haber generado acercamientos y acuerdos entre las distintas Academias de Derecho, la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y la Coordinación del Plantel Casa Libertad.
4. Después de haber conocido el informe de la Comisión Interacademias para la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

Y por último, toda vez que el acuerdo entre las Academias y las instancias involucradas perfiló satisfactoriamente una ruta de trabajo colegiado para

actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, se presenta la siguiente fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 3, 4, fracción X, 8 y 9 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 8 y 11 del Estatuto General Orgánico; el artículo 87, fracciones I, II y III del Reglamento del Consejo Universitario; así como los acuerdos UACM/COMPLAN/EX-12/2018, UACM/COMPLAN/EX-13/2018, UACM/COMPLAN/EX-14/18 de la UACM y UACM/COMPLAN/EX-2/005/19 de la COMPLAN, el acuerdo UACM/CU-6/EX-2/007/19 del Consejo Universitario, se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Coordinación del Plantel Casa Libertad que den seguimiento a la ruta de trabajo acordada por la Comisión Interacademias para la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UACM, para el cabal cumplimiento de las fases propuestas y las fechas estipuladas para la entrega del plan de estudios actualizado de la Licenciatura en Derecho a la Comisión de Asuntos Académicos a más tardar el día 18 de diciembre del 2019.

Ciudad de México, a 29 de junio del 2019.

Ese sería básicamente el punto que traemos para presentarles, y si tuvieran dudas para poder aclararlas. Nada más decir que al principio en el Foro también se planteó esta situación de la Licenciatura en Derecho en nuestro plantel.

También quiero decirles que se valoró si se pudiera empezar con el plan de estudios anterior, pero los integrantes de esta Comisión de Interacademias de Derecho nos decían que era muy importante incluir la parte procesal porque no se incluyen en el actual plan de estudios. Y eso, guardando las proporciones, es como tener una Licenciatura en Enfermería y que los estudiantes que salgan no sean capaces de aplicar un suero intravenoso, o sea, no se les están dando las herramientas que requieren para desarrollarse como profesionales en el campo del Derecho. Eso sería lo que por mi parte tengo que decirles. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abro una ronda de diez preguntas. Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Voy primero a las preguntas y ya después deberé participar, supongo, porque de entrada diré que el acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Académicos es de lo más ambiguo que puede haber por varias cuestiones y sería la primera pregunta: ¿Dónde se encuentra la ruta de trabajo colegiado que señala el acuerdo?, porque en la carpeta que nos enviaron no viene como anexos. Entonces queda la cuestión sobre qué ruta de trabajo se estaría mandando a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Coordinación del Plantel, si es que se aprobara este acuerdo, así como está.

En segundo lugar, ¿por qué no se también cuenta el papel que tienen también los Consejos de Plantel, concretamente el Consejo de Plantel de Casa Libertad?

Tercero, ¿por qué no se incluyó precisamente el informe detallado que se señala en la Exposición de Motivos que hizo la subcomisión?

Cuarta, ¿dónde está el informe Interacademias que también se señala en el documento?

Quinta, ¿a qué se refiere, y por eso digo que es ambigua, con lo del previo acuerdo?, que también está dentro de la Exposición de Motivos que nos envía la Comisión.

Sexta, ¿cuáles son las fases propuestas?, que no queda claro si son fases propuestas dentro de la ruta de trabajo o son fases propuestas dentro de la Comisión Interacademias.

Séptima, ¿cuáles son las fechas estipuladas?, más allá de que haya una promesa de que a más tardar el 18 de diciembre se tenga que entregar una ruta, que ahora sí que pongo énfasis no tenemos conocimiento de cómo está configurada, cuál serán propiamente sus fechas propuestas.

E incluso, digamos, un tanto para también aclarar, de qué manera dentro de esta ruta propuesta, al menos yo no tengo conocimiento, se estaría garantizando lo que señala el artículo 92 del Estatuto General Orgánico, que señala que los estudiantes tendrán derecho a participar en los órganos colegiados y de gobierno en los que tengan interés legítimo, de conformidad con la fracción I del artículo 18 de la Ley, considerando que finalmente la Comisión Interacademias es un órgano colegiado, entonces tampoco queda

clara la cuestión de cómo es que se van a retomar las propuestas de los estudiantes dentro de esta actualización que señalan del programa.

Incluso, por último, también saber dentro de esta ruta, dentro del informe de la Comisión Intercademies, finalmente quiénes son los que concretamente dentro de las Academias de Derecho forman parte y quiénes consiguientemente podríamos decir que estuvieron elaborando conjuntamente con la Comisión de Asuntos Académicos esta propuesta de punto de acuerdo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Así como está redactado no me queda claro si entregan el plan de estudios actualizado el 18 de diciembre, porque parece que entregan las fechas, pero no el plan. Y en ese sentido, la pregunta es si entregan el 18. Y la otra es, ¿eso implicaría que se abriría en Casa Libertad para 2020-I o no?, porque todavía habría que tener toda la ruta de aprobación y tal, y entonces están planeando para 2020-II, es mi pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo estoy en la Comisión de Asuntos Académicos, pero tampoco me quedaba claro cuando se reúnen... ¿Quién se reúne para hacer el plan y programa de estudios? Se supone que hay lineamientos que hay que seguir. ¿Se van a reunir de manera colegiada con ellos, o lo van a hacer entre todos o no lo van a hacer?

Y esta propuesta era para el 2020-II, o sea, ya no se daba tiempo ahorita en este año y lo que se trataba era de sacar esta propuesta para que en enero se planeara bien para ver si había espacio y el CU pudiera proponer para el siguiente año la oferta académica. Mi pregunta es, ¿quién se va a reunir para hacer los planes y programas de estudios?, o sea, ¿dónde o quién o cómo? Hay lineamientos que se deben de cubrir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Si no hay más preguntas, le pediría a Pilar que diera respuesta a las preguntas.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, recuerden que la oferta académica era aprobar dos grupos de Derecho para este semestre, para este ingreso, y se comentó ahí que hacía falta la cuestión del programa de estudios, y por cuestiones de una subestación no puedo estar la coordinadora del plantel para presentar los trabajos que habían realizado y los acuerdos a los que habían llegado. Entonces en ese momento se crea este punto de acuerdo y efectivamente, como dice Julio César, y yo inclusive lo planteé, que en el semestre non se aperturaran nada más los dos grupos de Derecho.

Lo primero que hizo la subcomisión fue recabar información, pedirle la información a la coordinadora del plantel, ver cuáles eran las gestiones, pedimos los acuerdos de la COMPLAN y todo eso nos decía que se podría abrir la Licenciatura de Derecho y que las Academias de Derecho se comprometían a entregar las modificaciones al plan de estudios.

El problema es que cuando fuimos con ellos para preguntarles si ya tenían su plan de estudios, nos dijeron que ya tenían lo que se le conoce como la retícula, es decir, cada semestre qué materias y qué lineamientos u objetivos debería de haber, pero que todavía no estaban terminados los programas de estudio.

Y entonces en esta Comisión Interacademias, que es lo que pregunta también Octavio, estaban de las distintas Academias que de manera coloquial podemos conocer como A, B y C, y entonces también estaban integrantes que han participado en la renovación del plan de estudios.

Esto que se refiere que van a tener los programas ya realizados para la fecha, que es el 18 de diciembre, entendemos y por eso el punto de acuerdo es que la coordinadora del Colegio dé seguimiento para que verdaderamente se cumpla con esto, porque si no, vamos a estar ante una situación muy similar el próximo semestre y el próximo año. Esa es la intención.

Y el cronograma a lo mejor sí esa fue como una minuta de acuerdo, y acordamos que nos mandaban quiénes eran los encargados de cada área y en el tiempo en que lo iban a realizar, pero digamos que hasta ahí vamos.

Ya después sigue todo el procedimiento que todo nuevo plan de estudios, nuevo o actualización de un plan de estudios, todos los procesos que ustedes

ya conocen, que se forman comisiones y que luego se trae al Pleno del Consejo Universitario para su aprobación. En este sentido estamos.

Por eso si no hay como una ruta, o sea, esto es lo inmediato, el 18 de diciembre nosotros esperamos que la Academia y con el apoyo y el trabajo de los profesores de las distintas Academias, se logre tener esta modificación a este plan de estudios. Eso es básicamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguna observación? Yo quisiera mencionar que el acuerdo del Consejo dice: “Instruye a la Comisión de Asuntos Académicos para que de manera urgente y en conjunto con la COMPLAN y con las Academias, elabore un informe y un dictamen sobre la apertura”, entonces son dos productos que debe de entregar esta Comisión: un informe y un dictamen.

Ahorita presentan un informe, y lo único que piden es que instruyamos a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que le dé seguimiento para que se cumplan los plazos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y a las Academias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y a las Academias. Lo que me preocupa es, ¿qué pasa si no se cumple? Bueno, se nos notifica y entonces tendríamos que volver a actuar. No se nos está pidiendo que modifiquemos ni que aprobemos ningún plan de estudios, simplemente es garantizar que se le dé seguimiento a una ruta de trabajo

que ustedes elaboraron de manera conjunta con todos los actores, que ya es bastante que hayan logrado sentarse con todos los actores y que hayan estado de acuerdo. Eso es lo que están pidiendo, instruir a la Coordinación y a las Academias que le dé el seguimiento.

Pero además ponen un plazo, el 18 de diciembre, o sea, que el 18 de diciembre tendremos que saber qué pasó con esa ruta y entonces ya tendría que venir la segunda parte del acuerdo. ¿Sí lo estoy entendiendo? La segunda parte del acuerdo es el dictamen, y el dictamen tendría que ser si se abre o no se abre, ¿Sí está bien? Muy bien. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En ese sentido, me genera una duda. ¿Entonces esta segunda presentación del dictamen por la parte de la Comisión de Asuntos Académicos sí traerá todo lo que enumera Octavio?, porque sí dijo algunas cosas preocupantes. Por ejemplo, si ahora estamos considerando la actualización del plan de estudios, si llegara ya actualizado y no considera, por ejemplo, la visión de los estudiantes al respecto justo de esa modificación, entonces sí sería un problema.

Por eso en ese sentido mi duda es si cuando llegue este segundo dictamen ya estará actualizado el plan de estudios o no. Es que me queda un poco la... Para ser honestos estoy como confundido, entiendo que no estamos aprobando ningún plan de estudios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Pero lo que sí estamos diciendo es que cuando vuelva a llegar al CU ya va a estar aprobado el nuevo plan de estudios?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Lo tenemos que aprobar nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, siempre.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Y entonces en ese momento... Ya entendí. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero miren, la observación que hacen es importante, la observación que hace Octavio es importante, y nosotros como integrantes de Asuntos Académicos la haremos llegar y diremos: “Bueno, aquí está”. Lo que nosotros necesitamos es un documento base que sirva para iniciar la discusión y ahora sí, la ruta que se va a seguir con tiempo, responsables, y hay instancias muy específicas para la aprobación de una modificación de un plan de estudios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está Octavio y el profesor Gómez Vidrio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo nuevamente tendría una propuesta concreta, y es que este dictamen justamente sea regresado a la Comisión de Asuntos Académicos. No podemos instruir a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales una ruta que de entrada desconocemos. Esa tendría que haber sido una cuestión que la Comisión de Asuntos Académicos por lo menos tuvo que haber agregado como anexo.

Entonces estaríamos ahora sí que votando algo a lo ciego, disculpen, y justamente con una cuestión donde no sabemos cómo le podemos exigir a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Coordinación del Plantel e incluso yo diría al Consejo de Plantel en cuanto a que también ellos tienen su Comisión de Asuntos Académicos, cuáles son los parámetros que deben de cumplir de manera precisa, porque la ruta de trabajo, repito, no se conoce, y al no conocerse no se sabe quiénes son los responsables de ejecutarla, no se sabe cómo van a ser los tiempos, no se sabe, porque no se contestó, de qué manera o qué mecanismos van a permitir que no solamente sean, digamos, los académicos expertos en Derecho, sino también los estudiantes con interés legítimo de poder participar, e incluso saber justamente de qué manera se debe hacer la transición, la equivalencia o la adecuación.

Porque es grave lo que se acaba de decir en la cuestión de que nos están diciendo los de Derecho que van a hacer un cambio completo del plan de

estudios, y con el ejemplo que nos acaba de dar la consejera Pilar, lo que estamos diciendo de otro lado a los estudiantes actuales de la carrera de Derecho es: “Discúlpennos, pero la formación que en este momento ustedes están recibiendo, en el peor de los casos, no les va a servir cuando se titulen; y en el mejor de los casos, va a ser un conocimiento deficitario”, porque resulta ser que con el cambio completo del plan de estudios y consiguientemente de los programas, entonces van a tener que actualizarse quién sabe de qué forma para que puedan, digamos, tener una formación integral en la carrera que ustedes decidieron formarse.

Ahí sí disculpen, esos son mis argumentos para solicitar ya como una propuesta que esto sea ahora sí que regresado a la Comisión de Asuntos Académicos y que cumpla con esos elementos: saber cuál es la ruta de trabajo, saber quiénes son los responsables de ejecutarlas, saber cuáles son los tiempos que se deben de cumplir para llegar a la última fecha que nos están señalando, saber cuál va a ser el mecanismo para recuperar el interés legítimo de los estudiantes, considerando el artículo que se señaló del Estatuto General Orgánico y que nuevamente lo presente la Comisión de Asuntos Académicos en otra sesión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Te solicitaría que lo pusieras por escrito para que sea presentada. ¿Vas a responder? Y luego sigue el consejero Gómez Vidrio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo sí quiero que quede una situación clara. Yo dije, voy a hacer una comparación y todo plan de estudios tiene una lógica y una congruencia. Si hoy se hace una actualización o modificaciones a un plan de estudios tiene un sentido, pero el plan que actualmente está tiene un propósito y un sentido específico y ese se está llevando a cabo.

Y por eso se hacen las modificaciones a los planes de estudio o las actualizaciones, y eso como institución nosotros sabemos, que tenemos 18 años y que algunos han empezado. En Asuntos Académicos hay diferentes carpetas en las que están por verse diferentes programas académicos, pero yo no quiero que se piense de ninguna manera que nuestros estudiantes tienen una formación deficiente; tienen una formación conforme a un plan de estudios y ese plan de estudios se cumple de manera cabal. Y si hay que modificar y si hay que actualizar algo para mejorar nuestros programas académicos, entonces será en las distintas instancias donde se tenga que discutir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Mi comentario va precisamente en lo que la profesora Pilar acaba de mencionar, que esta no es una nueva carrera, sino que es un proceso que ya se ha dado, y aquí tenemos que insistir en el PESKER que fue quizás una experiencia de lo más importante para la UACM impartir esta carrera a nivel de centros de reclusión en la Ciudad de México.

Después en el plantel Cuauhtémoc ante la demanda que se tenía, sobre todo del Colegio de Ciencias Políticas, de que era necesario crear una Licenciatura en Derecho, y aquí en el plantel Cuauhtémoc se estableció un modelo de Licenciatura piloto, que hasta donde yo sé ya existe seguramente por lo menos una generación de titulados, no sé si ya se concretó. Por eso mi inquietud era ver si todos estos procesos que ya se dieron están enriqueciendo o están participando en esta modificación o actualización para que ya quede así en Casa Libertad. Esa es mi duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar, ¿podrías responder la duda del profesor?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, maestro, esa es la intención. De hecho, revisando vimos que estaba aquí también como una cuestión piloto la materia. Y también sabemos que por cuestiones de distancia, algo similar como lo de Ingeniería en Centro Histórico, se empezaron a abrir materias de Derecho para que los estudiantes pudieran concluir sus estudios. Pero tomando en cuenta todas esas experiencias, esa es la idea de hacer esta modificación a este plan de estudios de Derecho, como modificación.

Pero yo creo que todas estas dudas muy valiosas y participaciones de ustedes nos las llevamos para también hacerlas con los profesores para que tengan ustedes mayor claridad, y tal vez también llamar a los compañeros que están haciendo esto del plan de estudios, por lo menos a una sesión de Asuntos Académicos para que las dudas como las que plantea el profesor Julio César,

o les invitemos para quienes estén interesados puedan acudir y participar en nuestra sesión de Asuntos Académicos, y yo propondría que invitáramos ahí a los... O sea, que no fuera en una subcomisión, sino que fuera en toda la Comisión de Asuntos Académicos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo pediría que no nos desviáramos, nos estamos desviando del tema. El tema es el siguiente, en una sesión del Pleno nos pidieron revisar si se debía o no se debía abrir Derecho en Casa Libertad. Ese es el punto. Y en las Academias lo que están diciendo es: “No debemos abrirlo porque abriríamos un plan de estudios que ya vimos que es perfectible, como todo plan de estudios, y que no es una cosa menor, que tenemos que revisar algo que es importante”.

Entonces lo que están respondiendo es: “Tenemos que tener ese plan de estudios bien hecho para entonces ofertar algo de mayor calidad y abrirlo en un nuevo plantel”, porque implica abrir toda una nueva generación que quién sabe cuánto tiempo va a tener ese plan de estudios y luego vas a abrir otra con otro plan de estudios. Ese es el problema, es un problema académico-administrativo. Están diciendo: “No lo hagan, porque no es práctico”.

Lo que hace este acuerdo es comprometer a esas Academias a no tardarse hasta el infinito a revisar ese plan de estudios, de eso se trata. No se trata de

si lo van a hacer bien o mal, si sí le van a poner cuadritos o bolitas o si van a meter tal materia u otra, esa no es nuestra competencia.

Por otro lado, hay un reglamento que tiene que ver con la revisión y aprobación de planes de estudio, y que se tendrá que seguir, y si no se sigue, pues vamos a tener que decir que es ilegal, y punto, pero eso no está discusión ahorita.

Ahí dice quiénes participan, cómo participan, de qué manera participan y cuál es el procedimiento, y es un procedimiento que ahorita no es de nuestra competencia en el sentido de que no tenemos que revisar el procedimiento. Lo que tenemos que asegurar tiene que ver con sí vamos a atender la demanda de Casa Libertad o no, y la demanda de Casa Libertad es que se oferte ese plan de estudios en ese plantel.

Este acuerdo, me parece, no lo tendríamos por qué retrasar ahorita. Lo apruebas y comprometes a las autoridades competentes a apurarse a entregar una propuesta y que nosotros podamos en un año, ojalá pueda ser en un año, a aprobar que se abra el plan de estudios en ese plantel. Si empezamos a discutir ahorita que si Derecho...

Ahora, este acuerdo tiene un contexto y el contexto es que no es cualquier cosa poner a tres o cuatro Academias que se dividieron, que no son una unidad, son varios cuerpos colegiados que obviamente tienen diferencias, a revisar un plan de estudios, no es cualquier cosa. Entonces el contexto es que la Comisión de Asuntos Académicos nos está diciendo: “Los tenemos que comprometer a ver cómo le hacen, pero sacan eso”, y por eso involucran a las otras autoridades para que den seguimiento a eso.

En ese sentido, me parece que lo importante es que haya una fecha en la que eso se entregue, porque si no va a ser: “Ahorita lo regresamos”, en lo que lo discuten y nos lo traen y no sé qué, y bla, bla, y mientras tanto se retrasa en realidad la fecha, no nos van a poder traer la misma fecha. Yo creo que no pasa nada si se aprueba y se compromete a eso.

Ahora, uno puede decir que puede haber un alcance al punto de acuerdo que diga que en la siguiente sesión donde se dé un avance de trabajo se nos entreguen algunas cosas, pero francamente cómo le hagan ellos para revisar el plan de estudios, mientras esté dentro del reglamento y se cumpla en reglamento, no es materia del Pleno, lo que importa, vamos, es que se pueda aperturar la licenciatura en Casa Libertad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Yo entiendo también perfectamente las dudas que ahorita han planteado, digo, también estoy de acuerdo con ello, y creo que el trabajo para presentarse debió de haber hecho un poco más detalle y énfasis en todo el plan y todas esas cuestiones y más que nada verterlas aquí, pero de todas maneras creo que lo que dice la maestra Karla Montalvo tiene toda la razón, o sea, esto más que nada es hacer hincapié en que no se sigan dando largas en la forma en que se van a trabajar. Y creo que esta propuesta de punto de acuerdo cubre eso y lo demás va a verse posteriormente. Yo sería de la idea que votemos, creo que ya hemos escuchado la dudas y ya estamos como en

una situación para poderlo hacer. Yo los invitaría, compañeros, que ya no nos enfraquemos en el dialogo y lo votemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta Octavio y con él cerramos la lista de diez participaciones, pero ¿ya está tu propuesta ahí o la...?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

La va a poner.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vas a participar.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Yo estoy de acuerdo, pero regreso a lo mismo: vamos a comprometer sobre algo que desconocemos. La cuestión de los acuerdos es que eso tiene ser integral y no solamente es para la cuestión de la Comisión o del Consejo Universitario, es para la comunidad universitaria.

Se supone que toda ruta de trabajo debe de tener una ruta crítica, y si en algo tan básico que es y si le pide a los estudiantes que es que elaboren una cuestión de cronograma para sus investigaciones, eso no lo estamos reflejando en una cuestión que es todavía, digamos, más trascendental hasta cierto punto, de cómo se va a hacer toda la transición justamente o la modificación del plan de estudios, entonces estamos haciendo que instancias se comprometan sobre algo que no se sabe, que no tenemos justamente o

únicamente sabrá la Comisión de Asuntos Académicos, repito, cuáles son los tiempos, quiénes son los responsables de ejecutar esas acciones, los mecanismos que se van a llevar, todo eso tendría que estar dentro de la ruta de trabajo, y la ruta de trabajo no fue ahora sí que no fue anexada en el acuerdo. Y entonces estamos en esta cuestión de no sabemos si la misma ruta de trabajo se presta a una cuestión de modificación por parte de la Comisión Interacademias o no.

Entonces creo justamente para darle una certeza jurídica, administrativa, y repito, no solamente de la Comisión y el Pleno, sino a la comunidad universitaria y sobre todo a los estudiantes interesados o demás integrantes de la comunidad, el acuerdo tiene que aprobarse de manera completa, la ruta de trabajo debe de ser anexada para que este acuerdo justamente cumpla con el sentido de comprometer a los actores que queremos comprometer, a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Coordinación del Plantel, e incluso, repito, yo diría al Consejo de Plantel.

Y vamos, si es algo que ya tiene ahora sí que preparado o ya tiene justamente, que se le haya omitido a la Comisión de Asuntos Académicos, entonces no sería una cuestión más allá de que lo puedan integrar, y en la siguiente sesión que tengamos eso se pueda aprobar ahora sí de la manera pertinente y adecuada para dar una mayor confianza respecto de cómo se puede hacer cumplir este acuerdo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces tu propuesta es que se regrese a la Comisión, que incorpore la documentación mencionada faltante y que se regrese. Sigue el profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

A la comunidad universitaria, a la comunidad del plantel Casa Libertad. Si doy datos y planteamientos que ya se hayan esgrimido aquí, le pido al secretario técnico que me lo haga saber para no repetir lo que se ha esgrimido.

Antecedentes. Los cursos de Derecho que se impartieron en el plantel Centro Histórico con antelación de diez años, se dieron para cubrir una necesidad acerca de los egresados de los compañeros de PESKER.

Cuando estuve como coordinador del plantel Centro Histórico los extendí porque había una demanda genuina de más de 30 estudiantes. Tuvimos una controversia con aquel entonces coordinador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y el acuerdo de la COMPLAN fue que tanto el profesor Benítez como su servidor entregáramos un estudio, y lo hicimos. Pero la realidad es terca, no había oferta suficiente de profesores y entonces de manera natural se extinguieron los cursos para que todos los egresados de PESKER se vinieran a Cuauhtémoc.

¿En algún momento se va a tener que abrir la carrera de Derecho en el plantel Centro Histórico? Por supuesto, cuando tengamos mejores requerimientos.

En la reunión de la COMPLAN que se aprobó a propuesta de la coordinadora Patricia Arenas de abrir la carrera de Derecho en Casa Libertad, se hizo un planteamiento de que se podía abrir con profesores que actualmente

imparten clases en Casa Libertad y que podrían atender el Ciclo Básico, sin contratar profesores del Ciclo Superior, y que incluso podrían ser su cuarto grupo, es decir, la Universidad no iba a erogar un presupuesto.

El punto de acuerdo que se está planteando es decirle a Casa Libertad: “No vamos a abrir Derecho en Casa Libertad”, sin ambages. Es una ruta más allá de que se le pongan fechas, es un no rotundo.

Y es una falacia pedagógica que se diga: “Mientras no se actualice el plan de estudios no puedo abrir un nuevo plantel”, por favor. El plan de estudios de la carrera de Derecho de Acatlán es diferente al de CU, es decir, cuando se cambia un plan de estudios los estudiantes que vienen arrastrando el plan de estudios viejo, terminan sus estudios, terminan sus asignaturas, se da un plazo perentorio de 10 o 15 años para que puedan terminar y si no pues se aplican equivalencias.

Así es que esperarnos a que las comisiones de las Academias terminen un nuevo plan de estudios es decirle al Instituto de Educación Superior Castellanos: “¿Saben qué? Tienen razón, y ustedes en su plantel Rosario Castellanos van a tener este año más de 100 egresados y en cinco años tendrán 500 egresados y 250 titulados, y nosotros no hemos sido capaces de superar los 18 mil estudiantes”.

Por eso en la COMPLAN se analizó la factibilidad sin esperar que las Academias se pongan de acuerdo, por favor. Es una obligación de las Academias todas revisar sus programas de estudios y actualizarlos. Por eso, con todo respeto, este planteamiento que se está haciendo de regresarlo a la Comisión me parece correcto, está bien, que se regrese a la Comisión, pero

tiene que decirse a la comunidad de Casa Libertad claramente: “No vamos a abrir Derecho hasta dentro de un año y quién sabe”.

Se tiene que poner quizás en otra sesión para que haya más discusión y participaciones, poner un plazo de en tal fecha se abre la carrera de Derecho en Casa Libertad con o sin nuevo plan de estudios. Si las Academias no lo terminan, se abre con el plan viejo.

Y eso de que un plan en vigencia no esté completo, yo no estoy de acuerdo como académico, porque los académicos y los de Derecho son grandes académicos, actualizan sus programas de estudio y seguramente que están en ese tenor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesor. Con esta participación se cumple la ronda de diez. Le pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido. Los que consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 10 votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Dos votos. Abstenciones. Una abstención. Se considera suficientemente discutido.

Hay dos propuestas, la primera es la original, presentada por la Comisión de Asuntos Académicos y la segunda es la propuesta de Octavio, la cual ya tienen en pantalla.

Dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda regresar el dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos para que en este se integre la ruta de trabajo, las fases propuestas y las fechas estipuladas, así como el informe presentado por la subcomisión y la Comisión Interacademias para la

actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UACM. La ruta de trabajo deberá garantizar el mecanismo para que los estudiantes puedan participar conforme a lo estipulado por el artículo 92 del Estatuto General Orgánico”.

Son dos propuestas, ya no hay modificaciones. Entonces los que estén a favor de la propuesta original presentada por la Comisión de Asuntos Académicos favor de levantar su voto. Son siete votos. Los que es estén a favor de la propuesta número dos, que es que se regrese a la Comisión favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

Queda aprobado con siete a votos a favor esta propuesta de punto de acuerdo. Y dado que es el único punto a tratar, siendo las 12 horas con 56 minutos, damos por terminada esta sesión.

ooOoo